

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAMBIO PLANIFICADO DE ACUERDO A LA INICIATIVA DE EVALUACION ESTRATEGICA DEL AÑO 2018.

30 AGO 2018

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° **4262** /2018.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Jefa DAEM, según Memorandum N° 155/2018 de fecha 13 de Agosto de 2018, el certificado FAEP N° 024/2018, de fecha 21 de Agosto del 2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 347/2018 de fecha 23 de Agosto del 2018, y según detalle adjunto; el Decreto Alcaldicio Exento N° 4176 de fecha 27 de Agosto del 2018, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

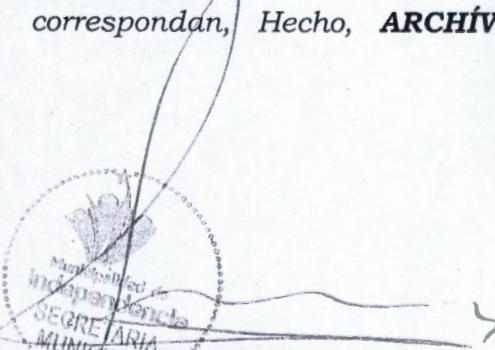
DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de Servicio de planes y programas de cambio planificado de acuerdo a la iniciativa de evaluación estratégica del año 2018, por medio de Convenio Marco N° 2239-4-LR16, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **FAEP 2018**.

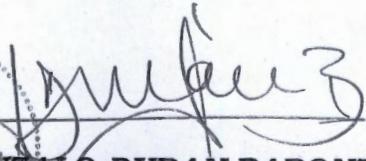
2680-312-CM18 Pablo Villoch Consultoría y Capacitación E.I.R.L.	UF 178,16 Exento de IVA.
--	---------------------------------

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEOGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/cfv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (203) – Oficina de Partes